



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el 12 de agosto del presente año, la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS**, celebra con justo júbilo el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que el tesón y esfuerzo de sus dirigentes y deportistas han permitido la práctica permanente del deporte cantonal y provincial, habiéndose logrado exitosa superación de la juventud;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y resaltar la labor de las Instituciones que fortalecen el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades necesarias en la formación integral de los ciudadanos;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los señores dirigentes, clubes filiales y deportistas de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS**, al conmemorar el **LXX ANIVERSARIO** de fructífera e intensa labor institucional.*

Exaltar la labor y actividad que desarrolla la Federación Deportiva de Los Ríos, como ejemplo de trabajo planificado en beneficio del deporte de la provincia y del país.

*El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANZAZURI GARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL